



No. 20241700161941
 Fecha Radicado: 27-DEC-2024 11:5
 Destino: OLGA CAROLINA RUBIO ALVAREZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	2032	Fecha:	10 de Diciembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	OLGA CAROLINA RUBIO ALVAREZ
NIT o CC:	46380889
Predio Numero:	0101000008360902900000017 (010108360017902)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11 11 49 Ap 201
DIRECCION DE COBRO	K 11 11 49 Ap 201 / KR 11 # 11 - 49 APTO 201 EDIF ROSALBA ALVAREZ MACHADO P H SEGÚN VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a, **OLGA CAROLINA RUBIO ALVAREZ**, identificada con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. **46380889**, para que de conformidad con la Ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores y/o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000008360902900000017 (010108360017902)** el cual en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con Matricula inmobiliaria **095-138251** y dirección **KR 11 # 11 - 49 APTO 201 EDIF ROSALBA ALVAREZ MACHADO P H**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 11 11 49.Ap 201**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000008360902900000017 (010108360017902)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2019 a 2024**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO" El impuesto predial unificado es un gravamen real



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobrefasas y otros, de las vigencias fiscales **2019 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000008360902900000017** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 11 11 49 Ap 201** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Area Hectáreas	Area M2.	Area Construida
0101000008360902900000017	46.380.889	0	0	123	91
Propietario		Años a pagar	Dirección K 11 11 49 Ap 201		
OLGA CAROLINA RUBIO ALVAREZ		2019 a 2024	Avaluo \$ 62,404,000		
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado
Matrícula Inmobiliaria	095-138251	12/12/2024	2018	01/01/1900	\$ 0

Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bombent	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.007	33,791,000	236,537	400,998	0	0	4,731	0	0	4,731	642,266
2020	0.006	53,958,000	323,748	442,339	0	0	6,475	0	0	6,475	772,562
2021	0.006	55,577,000	333,462	382,358	0	0	6,669	0	0	6,669	722,489
2022	0.006	57,244,000	343,464	300,650	0	0	6,869	0	0	6,869	650,983
2023	0.006	59,711,000	358,266	168,070	0	0	7,165	0	0	7,165	533,501
2024	0.006	62,404,000	374,424	44,736	0	0	7,488	0	0	7,488	426,048
TOTALES:			1,969,901	1,739,151	0	0	39,397	0	0	39,397	3,748,449

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

[Firma]
MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Centro de Liquidación

El documento que acompaña el presente envío fue cotejado con el presente por el interesado o remitente, siendo identificado el interesado o remitente exonerado de responsabilidad. SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2234761363

Tipo: Notificaciones

folios: 2

anexos: _____

El interesado o remitente debe presentar este documento en el Centro de Liquidación de Sogamoso

Proyectó: Sandra V. Contratista
Revisó: Mirela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con esta liquidación preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3
—	—	—	Desconocido	—	—
—	—	—	Rehusado	—	—
—	—	—	No reside	—	—
—	—	—	No reclamado	—	—
—	—	—	Dirección errada	—	—
—	—	—	Otro (indicar cual)	—	—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761363



FECHA Y HORA DE ENTREGA

08/11/2025 15:30

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 2 / 4 / 2025 15 : 30

Fecha Prog. Entrega: 3 / 4 / 2025



GUIA No. 2234761363

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2		BOYACA	F.P.: -CREDITO	
			NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 11 11 49 AP 201					
Nombre OLGA CAROLINA RUBIO ALVAREZ					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email: Dato no suministrado por el cliente					
D.I./NIT: 46380889					
Cód. Postal: 152210464					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2032 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreفته: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

Ministerio de Transportes Licencia No. 603 de Marzo 2001. Manizales. Licencia No. 1776 de Sept 17/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



VIT 860512330-3

0071907

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761363	Fecha de Envío	2	4	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	OLGA CAROLINA RUBIO ALVAREZ			
	Dirección	K 11 11 49 Ap 201	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

por Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		22	4	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small> Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.04.22 10:35:15 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia </small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	22	4	2025	10	35	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 4 / 2025 10 : 34

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233357977

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Rehusado
—	—	—	No reside
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (indicar cuál)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

24 ABR 2025

Omaira Montaña
C.C. 46.356.168

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2233357977



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		BOYACA		F.P.: CREDITO
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA		email:		Cód. Postal:	
Dice Contener: 2234761363		Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0	Peso (vol):	0
Vr. Flete:	\$ 0.00	No. Remisión:		Peso (kg):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Sobreporte:			
Vr. Total:	\$ 0.00	Quién Entrega:			

GESTION JUDICIAL

Ministerio de Transporte Licencia No. 205 de Marzo 5/2011, JUNTOS Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

OG-6-CL-IDM-F-58 V2